

DTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS (ENDOSATARIO)
DDO: MARGARITA MARIA CHEMAS BONILLA
RAD: 19001418900420210016100
PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
POPAYÁN

AUTO INTERLOCUTORIO No. 1171

Popayán, Cauca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Dentro del Proceso EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL, propuesto por TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS (ENDOSATARIO) del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, en contra de MARGARITA MARIA CHEMAS BONILLA, en escrito que antecede el apoderado de la parte demandada allega consignación por valor de \$ 9.510.000, para cumplir con lo acordado en la conciliación realizada en este proceso.

Solicita abstenerse de realizar el pago hasta tanto el demandante cumpla con lo acordado en la misma audiencia y realice la liquidación del crédito teniendo en cuenta la suma de UN MILLÓN DE PESOS \$1.000.000.

Revisado el expediente se verifica que en audiencia de fecha 10 de febrero de 2022, la parte demandante se comprometió a informar a la parte ejecutada el saldo a cancelar previa verificación de abono efectuado, es preciso requerirlo por segunda vez para el efecto.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante el escrito que antecede, presentado por la parte ejecutada, para que tome las previsiones a que haya lugar.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que en el término de tres (03) días, proceda a informar a la ejecutada el saldo a cancelar previa verificación de pago de abono, de conformidad con la parte motiva de esta providencia, vencido dicho termino pasar a Despacho para dar continuidad de conformidad con la ley.

NOTIFIQUESE

La Juez,

PATRICIA MARIA OROZCO URRUTIA

nyip

DTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS (ENDOSATARIO)
DDO: MARGARITA MARIA CHEMAS BONILLA
RAD: 19001418900420210016100
PROCESO: EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

**JUZGADO 4° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior, es notificada por anotación en

ESTADO No. 53

Hoy 25 de marzo de 2022

El Secretario,

MAURICIO ESCOBAR RIVERA

22/03/2022 17:33 Cajero lunasco

Oficina: 6918 - POPAYAN SUCURSAL
Terminal B6918CJ0435U Operación 272696189

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$9,510,000.00

Costo de la transacción \$0.00
Iva del Costo \$0.00
GMF del Costo \$0.00

Secuencial PIN: 553649

Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID consignante: 76329432

Nombre consignante: PAULO CESAR BONILLA PERL

Juzgado: 190012041006 006 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 1 DEPOSITOS JUDICIALES

Numero de proceso: 19001418900420210016100

Tipo ID demandante: N - NIT JURIDICAS

ID demandante: 8300895306

Demandante: TITULARIZADORA COLOMIANA SA

Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA

ID demandado: 25276282

Demandado: MARGARITA MARIA CHEMAS BONILL

Forma de pago: EFECTIVO

Valor operación: \$9,510,000.00

Valor total pagado: \$9,510,000.00

Código de Operación: 259977135

Número del título: 46918000635221

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

ombia
odos

www.bancoagrario.gov.co



/mbancoagrario



/mbancoagrario

COMPROBANTE DE SOLICITUD

	553649
	25/03/2022
	6918 - POPAYAN SUCURSAL
	190012041006
	006 CIVIL MUNICIPAL - POPAYAN
	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
	PAGO PROCESO EJECUTIVO
	19001418900420210016100
nte	N - 8300895306
emandante	TITULARIZADORA COLOMIANA SA
do	CC - 25276282
emandado	MARGARITA MARIA CHEMAS BONILLA
	\$9.510.000,00
	\$0,00
	\$0,00
	\$9.510.000,00
Valor Total a Pagar	
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co
www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Señor usuario, el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.